



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

RESOLUCIÓN ISDEMU-2019-0061

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las trece horas del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve. –

I- Que el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se recibió solicitud número ISDEMU-2019-0061, mediante la cual el ciudadano XXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX, solicita lo siguiente:

“... Por lo cual acudimos a su institución (ISDEMU), para poder solicitar información de todo lo relacionado a violencia intrafamiliar, casos históricos, casos impunes, estadísticas, etc.:

1. De qué manera me puede ayudar la institución en caso de violencia intrafamiliar.
2. Estadística de cuántas víctimas de violencia intrafamiliar a un currito en los años 2017 y 2018 y en lo que va del año 2019
 - Estadísticas de edades de las víctimas
 - Datos estadísticos del número de víctimas por cada tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica)
3. Datos estadísticos de los tipos de causas que llevan a la violencia intrafamiliar (alcohol y sustancias ilícitas como marihuana y otros).

II- Que el acceso a la información es un Derecho Humano, una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía que ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas, al mejoramiento de la calidad de la democracia y a la plena vigencia del Estado.

III- Que según lo establecido en los Arts. 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 del Reglamento del referido cuerpo legal, cualquier persona o su representante puede presentar ante la Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios previamente aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, y la cual para su admisibilidad, deberá cumplir con los requisitos formales previstos en el aludido cuerpo normativo.

Es así, que luego de realizado el respectivo examen de admisibilidad y cumplidos los requisitos determinados en los preceptos antes mencionados, mediante auto de las trece horas con cincuenta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se admitió la presente solicitud y se dio el trámite de Ley que corresponde.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

IV- Que de conformidad a lo establecido en los Art.70 de la LAIP y 53 del RLAIP, la suscrita Oficial de Información procedió a la transmisión del respectivo requerimiento de información a la Gerencia Técnica y de Planificación, por ser la Unidad que tiene acceso a la información solicitada, quien traslado respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento 1:

1. De qué manera me puede ayudar la institución en caso de violencia intrafamiliar:

- La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

ISDEMU cuenta con un Centro de Atención Integral para un Vida Libre de Violencia, unidades de atención permanentes en las oficinas departamentales de ISDEMU y técnicas de atención especializada en cada una de las sedes de Ciudad Mujer; el objetivo principal es brindar orientación, asesoría y acompañamiento legal y atención psicológica y emocional a mujeres que están enfrentando violencia.

Es decir, ofrecer asesoría multidisciplinaria mediante psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales que se especializan en el abordaje de casos de violencia de género; tanto en el ámbito privado, como la violencia intrafamiliar o el ámbito público.

La atención a mujeres inicia con una entrevista a profundidad que tiene como objetivo identificar la ruta de atención, centrada en la autonomía, el empoderamiento de la mujer y el enfoque de Derechos; especialmente, la promoción del cumplimiento de su derecho de acceso a la justicia para lograr una reparación integral.

- Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
 - <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>
 - b. Memoria de Labores:
 - <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

Nota aclaratoria:

- La información que se proporciona en el cuadro No. 01 corresponde a los casos atendidos por ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género.
- La institución establece los casos atendidos de acuerdo a los tipos de violencia determinados en la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV), artículo 9.

Cuadro No. 1

**Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, por año y mes según tipo de violencia
01 de enero 2017 al 31 de julio de 2019**

Año	Mes	Mujeres atendidas (Tipo de violencia)								Total Por mes
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
2017	Enero	324	52	53	50	29	3	2	7	520
	Febrero	340	51	57	55	24	5	1	8	541
	Marzo	318	77	68	48	27	6	0	7	551
	Abril	226	42	26	35	15	2	0	3	349
	Mayo	325	49	61	61	26	5	1	7	535
	Junio	276	61	44	38	17	0	1	3	440
	Julio	287	66	38	42	21	1	0	2	457
	Agosto	317	56	46	45	25	6	0	2	497
	Septiembre	257	61	52	35	17	4	0	1	427
	Octubre	246	52	41	39	12	2	1	4	397
	Noviembre	249	51	47	38	19	0	1	4	409
	Diciembre	183	32	37	28	14	1	2	3	300



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Año	Mes	Mujeres atendidas (Tipo de violencia)								Total Por mes
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
	Total	3,348	650	570	514	246	35	9	51	5,423
2018	Enero	285	64	35	52	25	1	0	2	464
	Febrero	330	53	41	53	28	7	1	5	518
	Marzo	243	42	32	36	20	1	1	2	377
	Abril	287	62	57	44	25	2	1	4	482
	Mayo	319	64	35	57	23	7	2	8	515
	Junio	316	59	53	64	20	1	2	5	520
	Julio	324	65	51	67	26	4	5	13	555
	Agosto	321	62	51	42	28	3	0	6	513
	Septiembre	267	50	47	45	32	3	2	7	453
	Octubre	285	58	44	44	23	2	0	17	473
	Noviembre	258	47	32	48	28	7	3	9	432
	Diciembre	184	33	16	24	13	1	1	4	276
	Total	3,419	659	494	576	291	39	18	82	5,578
2019	Enero	334	46	49	45	26	1	1	5	507
	Febrero	275	63	45	44	19	5	1	5	457
	Marzo	297	47	51	44	21	6	1	5	472
	Abril	215	38	26	44	18	0	0	2	343
	Mayo	271	46	41	36	15	1	1	4	415
	Junio	219	52	40	43	13	1	0	3	371
	Julio	251	44	33	45	16	2	0	5	396
		Total	1,862	336	285	301	128	16	4	29
Total 01 de enero 2017 al 31 de julio 2019		8,629	1,645	1,349	1,391	665	90	31	162	13,962

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 20/08/2019.

Requerimiento 2:

Estadística de cuántas víctimas de violencia intrafamiliar han ocurrido en los años 2017 y 2018 y en lo que va del año 2019.

- Estadísticas de edades de las víctimas
- Datos estadísticos del número de víctimas por cada tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica).



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Respuesta:

Nota Aclaratoria:

- La información proporcionada en los cuadros No 02, 03 y 04 comprenden los casos atendidos a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia intrafamiliar a nivel nacional en el periodo del **1 de enero 2017 al 31 de julio de 2019**.

Cuadro No. 2

**Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia intrafamiliar por mes según año
01 de enero 2017 al 31 de julio de 2019**

Mes	Mujeres atendidas (Casos calificados como violencia intrafamiliar)			Total 01 de enero 2017 al 31 de julio 2019
	2017	2018	2019	
	01 de enero al 31 de diciembre 2017	01 de enero al 31 de diciembre 2018	01 de enero al 31 de julio 2019	
Enero	428	390	400	1,218
Febrero	426	393	364	1,183
Marzo	441	315	370	1,126
Abril	285	378	271	934
Mayo	444	421	335	1,200
Junio	362	401	288	1,051
Julio	391	437	319	1,147
Agosto	409	401	--	810
Septiembre	330	353	--	683
Octubre	313	365	--	678
Noviembre	314	348	--	662
Diciembre	228	219	--	447
Total por mes	4,371	4,421	2,347	11,139

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 20/08/2019



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

a) Estadísticas de edades de las víctimas

Cuadro No. 3

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia intrafamiliar por rango de edad según año 01 de enero 2017 al 31 de julio 2019

Rango de edad (años)	Mujeres atendidas (Casos calificados como violencia intrafamiliar)			Total por rango de edad 01 de enero 2017 al 31 de julio 2019
	2017	2018	2019	
	01 de enero al 31 de diciembre 2017	01 de enero al 31 de diciembre 2018	01 de enero al 31 de julio 2019	
0 - 05	0	1	0	1
06 -10	0	1	0	1
11 - 15	18	16	10	44
16 - 20	346	338	168	852
21 - 25	710	699	406	1,815
26 - 30	772	804	429	2,005
31 - 35	720	730	351	1,801
36 - 40	666	647	325	1,638
41 - 45	473	486	272	1,231
46 - 50	290	301	151	742
51 - 55	172	179	106	457
56 - 60	97	93	46	236
61 o más	100	115	69	284
Dato no proporcionado	7	11	14	32
Total por periodo	4,371	4,421	2,347	11,139

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 20/08/2019

b) Datos estadísticos del número de víctimas por cada tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica).

Nota aclaratoria

- La institución establece los casos atendidos de acuerdo a los tipos de violencia establecidos en la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV), artículo 9.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Cuadro No. 4

**Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia intrafamiliar por año y mes según tipo de violencia
01 de enero 2017 al 31 de julio 2019**

Año	Mes	Mujeres atendidas (Tipo de violencia)								Total por periodo
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
2017	Enero	299	47	5	47	27	2	1	0	428
	Febrero	300	49	5	45	23	3	0	1	426
	Marzo	285	69	9	46	26	5	0	1	441
	Abril	194	38	2	34	15	1	0	1	285
	Mayo	297	46	10	58	26	5	1	1	444
	Junio	241	58	8	38	17	0	0	0	362
	Julio	261	63	5	40	21	1	0	0	391
	Agosto	280	55	2	43	24	5	0	0	409
	Septiembre	215	57	6	33	15	4	0	0	330
	Octubre	214	50	1	33	12	2	1	0	313
	Noviembre	212	48	4	34	16	0	0	0	314
	Diciembre	158	29	6	21	13	1	0	0	228
	Total	2,956	609	63	472	235	29	3	4	4,371
2018	Enero	253	63	5	45	22	1	0	1	390
	Febrero	273	49	2	39	25	5	0	0	393
	Marzo	216	42	4	34	18	1	0	0	315
	Abril	252	57	6	39	22	2	0	0	378
	Mayo	276	58	7	50	21	7	0	2	421
	Junio	268	55	2	58	17	0	1	0	401
	Julio	285	60	4	60	22	3	2	1	437
	Agosto	272	58	3	39	26	3	0	0	401
	Septiembre	225	47	5	42	29	3	0	2	353
	Octubre	247	53	4	36	22	2	0	1	365
	Noviembre	224	41	3	47	25	7	1	0	348
	Diciembre	151	31	2	21	11	1	1	1	219
	Total	2,942	614	47	510	260	35	5	8	4,421
2019	Enero	288	43	4	40	24	1	0	0	400
	Marzo	260	42	7	36	19	5	1	0	370
	Abril	183	35	0	37	16	0	0	0	271
	Mayo	236	45	4	33	14	1	1	1	335
	Junio	183	50	5	37	12	1	0	0	288
	Julio	215	43	3	39	16	2	0	1	319
	Total	1,603	315	29	262	119	14	2	3	2,347
Total por tipo de violencia		7,501	1,538	139	1,244	614	78	10	15	11,139

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 20/08/2019



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Requerimiento 3:

Datos estadísticos de los tipos de causas que llevan a la violencia intrafamiliar (alcohol y sustancias ilícitas como marihuana y otros).

Respuesta:

Nota aclaratoria:

- El ISDEMU, no posee información estadísticas sobre las causas que generan la violencia intrafamiliar.
- De acuerdo a los campos disponibles en el SIMEC esta información no es posible brindar la información requerida.

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en los Artículos 65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se RESUELVE:

- a) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.
- b) Notifíquese al interesado en el medio técnico señalado para tal efecto.
- c) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

Maria Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información